



El Supremo confirma las condenas contra los gigantes del transporte en el cártel de los camiones

[LINK DE LA NOTICIA](#)

Fuente: [Economist & Jurist](#)

Según relató en su día la Unión Europea, la infracción llevada a cabo por estas empresas “consistió en **acuerdos colusorios** sobre la fijación de precios y los incrementos de los precios brutos de los camiones en el Espacio Económico Europeo; y el calendario y la repercusión de los costes para la introducción de tecnologías de emisiones en el caso de los camiones medios y pesados exigida por las normas EURO 3 a 6”.

El cártel había sido denunciado por la Unión Europea

El cártel de los camiones, confirmado por la Unión Europea, involucró a fabricantes prominentes como MAN, Daimler, Iveco, Volvo/Renault y DAF. Estas compañías **acordaron precios y sobrecargaron a los clientes ilegalmente**. Una infracción que se extendió por todo el Espacio Económico Europeo desde el 17 de enero de 1997 hasta el 18 de enero de 2011.

Las marcas **Man, Daimler e Iveco** intentaron impugnar las sentencias que las culpaban como miembros del cártel de los camiones, pero el alto tribunal ha inadmitido recientemente sus reclamaciones, dando la razón a sus denunciantes: Kartín SL., Dorado Serafin, Transportes Arangunde SL, Grunavi SL, Blanco Ruben, JA Arangunde y Áridos de Mendo, todos ellos representados por el [despacho Balms Abogados](#).

En conjunto, las marcas implicadas deberán pagar **indemnizaciones por un total de 149.941,44 €** que incluyen la devolución de los sobrepagos, así como los intereses acumulados desde la compra del vehículo hasta la emisión de la sentencia en primera instancia.

El Tribunal Supremo ha rechazado los recursos presentados por las **marcas participantes en el cártel de los camiones**, confirmando las condenas que les obligan a indemnizar a los clientes [que tuvieron que hacer frente al aumento de precios acordados -ilegal y previamente- por los fabricantes](#).

Las marcas implicadas deberán pagar indemnizaciones por un total de 149.941,44 euros.